

De acuerdo con lo anterior, la distribución de candidatos por provincias es como sigue:

Provincias	Candidatos a diputados	Candidatos a delegados a las Asambleas Provinciales
Pinar del Río	32	75
Artemisa	27	75
La Habana	109	143
Mayabeque	25	75
Matanzas	41	76
Villa Clara	43	80
Cienfuegos	24	75
Sancti Spíritus	25	75
Ciego de Ávila	26	76
Camagüey	44	77
Las Tunas	28	76
Holguín	55	103
Granma	44	82
Santiago de Cuba	54	105
Guantánamo	31	76
Isla de la Juventud	4	—

**DE LA CANDIDATURA A DIPUTADOS**

Los candidatos que se someterán al voto directo y secreto del electorado este domingo 3 de febrero, atesoran cualidades y capacidad para el desempeño de las responsabilidades para las que han sido propuestos, y de conjunto, responden a una adecuada composición por sectores, sexo, edad, raza y nivel educacional, elementos que prevalecieron en los exhaustivos análisis que tuvieron en cuenta las comisiones de candidaturas.


En relación con los candidatos a diputados, los siguientes elementos sustentan lo anteriormente expuesto:

Mujeres	48,86 %
Negros y mestizos	37,09 %
Promedio de edad	48 años
Grupo etéreo mayor	entre 36 y 50
<b>Nivel escolar</b>	
Enseñanza superior	82,68 %
Media superior	16,83 %
Media básica	0,49 %

El 78,43 % nació después del triunfo de la Revolución. Más de un 30 está vinculado directamente a la producción y los servicios, entre los que figuran obreros, campesinos, cooperativistas, maestros, médicos, científicos, escritores, artistas, líderes religiosos, estudiantes, directivos de entidades productivas, combatientes de las FAR y el MININT, así como dirigentes políticos y representantes del sistema del Poder Popular. Son renovados de los elegidos para la 7ma. Legislatura el 67,23 %.

Para estos comicios fueron designadas y capacitadas más de 226 mil autoridades electorales, de las cuales, cerca de 150 mil se desempeñarán en las mesas electorales, cuyo papel será fundamental en las orientaciones al electorado. Funcionarán 29 mil 957 colegios electorales, 390 más que en los comicios del año pasado, para un promedio de 286 electores por colegio, a los fines de facilitar la votación.

## Muestra de las dos boletas para elegir a los diputados a la Asamblea Nacional y la que corresponde para la elección de los delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular




REPÚBLICA DE CUBA  
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL  
3 DE FEBRERO DE 2013

**Instrucciones para votar**

- El elector tiene derecho a votar por uno, por varios o por todos los candidatos.
- Si desea votar por todos los candidatos escriba una X en el círculo que aparece en el encabezamiento de la boleta.
- Si desea votar solamente por uno o varios candidatos y no por todos los de la lista, escriba una X dentro del cuadro situado a la derecha del nombre y apellidos del candidato o candidatos que seleccione.
- Serán elegidos todos los que obtengan más de la mitad de los votos válidos.

---


**BOLETA ELECTORAL**  
PARA VOTAR POR TANTOS LOS CANDIDATOS BASTA CON PONER LA CRUZ SOLAMENTE EN EL CÍRCULO



CANDIDATOS

1	MGGTTD AEUHHSFTDR ECSDDESUII	
2	MNRDTE FAXJUDRJ HUUDRFEV DHGSTHKL	
3	AWERSTU OPFGRYDRDVFS LBDFRSTEHNNND	

Provincia de: Bayamo Municipio de: Bayamo  
Distrito No.     Circunscripción No.     Colegio Electoral No.    




REPÚBLICA DE CUBA  
DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL  
3 DE FEBRERO DE 2013

**Instrucciones para votar**

- El elector tiene derecho a votar por uno, por varios o por todos los candidatos.
- Si desea votar por todos los candidatos escriba una X en el círculo que aparece en el encabezamiento de la boleta.
- Si desea votar solamente por uno o varios candidatos y no por todos los de la lista, escriba una X dentro del cuadro situado a la derecha del nombre y apellidos del candidato o candidatos que seleccione.
- Serán elegidos todos los que obtengan más de la mitad de los votos válidos.

---

**BOLETA ELECTORAL**  
PARA VOTAR POR TANTOS LOS CANDIDATOS BASTA CON PONER LA CRUZ SOLAMENTE EN EL CÍRCULO



CANDIDATOS

1	MGGTTD AEUHHSFTDR ECSDDESUII	
2	MNRDTE FAXJUDRJ HUUDRFEV DHGSTHKL	
3	AWERU OPFGRYDRDVFS LBDFRSTEHNNND	

Provincia de: Bayamo Municipio de: Bayamo  
Distrito No.     Circunscripción No.     Colegio Electoral No.    

Estas son las dos boletas que recibirá cada elector: una verde (sombreada en nuestro caso porque no utilizamos tinta verde) para los diputados, y la blanca para los delegados provinciales. Y aunque cada una incluye las instrucciones para votar, vale reiterarlo: se puede votar por tantos candidatos como aparecen relacionados en las correspondientes boletas, escribiendo una "X" en el cuadro a la derecha del nombre del o de los candidatos a los que confiere su voto. Si el elector desea votar por todos los candidatos puede escribir una "X" en el círculo que aparece en el encabezamiento de la boleta. Es decir, que cada quien puede conceder su voto por uno o varios, a selección, o por todos los candidatos. Importante: no hay que preocuparse, si un elector advierte que ha marcado erróneamente una boleta, recibe otra, previa devolución de la anterior, la que se invalida.